



Febrero, 2012

Las políticas ecodidas y genocidas con las que nos encontramos todos los días, no solo en nuestro estado sino en todo el país y en el mundo son en parte responsabilidad de todos al no involucrarnos en los procesos de toma de decisiones por parte de los gobiernos, lo que crea un campo fértil para que se impongan proyectos ecodidas y peligrosos en los que se compromete no solo el territorio nacional sino la seguridad de los habitantes en beneficio de unos cuantos pues en este tipo de proyectos se prioriza la ganancia económica sobre la salud, la soberanía alimentaria, sobre la cultura y los derechos de los pueblos.

Tal es el caso de la industria minera tóxica, la cual trae consigo empobrecimiento, conflictividad social, división de los pueblos, enfermedades, destrucción del medio ambiente y por si ello fuera poco, trae consigo privilegios a la industria minera sobre los derechos de los pueblos, como lo son: el no pago de impuestos estatales y municipales, el derecho prioritario de acceso al agua sobre el uso doméstico para las comunidades y si es necesario, hasta el despojo de las tierras a través de la expropiación .

Este tipo de minería en su fase de explotación, construye grandes lagunas donde utiliza de 3 a 5 millones de litros de agua diarios extraídos de los mantos acuíferos de la región y que no puede ser reutilizada por ser mezclada con cianuro para la lixiviación. Este químico, el cianuro, funciona como un imán, que atrae las partículas de metal, separándolas de la tierra, es altamente venenoso: una porción del tamaño de un grano de arroz puede matar a una persona. Para producir un anillo de oro de 10 gramos se utiliza 1 kilo de CIANURO, cantidad suficiente para matar a 30,000 personas. Este tipo de industrias conlleva el derribo de una montaña, dejando un cráter desértico de grandes dimensiones con tierra envenenada y condenada a la infertilidad por un período de cientos de años.

La industria minera de oro, miente al prometer desarrollo y progreso para la gente. La destrucción de miles de hectáreas de tierra, el derribo de millares de árboles, la muerte de especies animales y la pauperización de la mayoría de la población, no puede llamarse progreso.

Así es, este tipo de proyectos compromete la capacidad de los suelos, acuíferos, aire y servicios ambientales por cientos de años, impidiendo regresar en el futuro a la producción de alimentos por encontrarse contaminados los recursos naturales del territorio en donde se ubican.

Ocultan que en su propio país (Canadá) está prohibido el uso de cianuro y la minería de tajo abierto, como la que se pretende instalar en territorio veracruzano, aprovechándose de la complicidad de algunos funcionarios públicos y la discrecionalidad en la aplicación de las leyes mexicanas.

El caso particular del proyecto minero Caballo Blanco en Veracruz, se trata además una industria de alto riesgo violatoria de los convenios que nuestro país ha suscrito en materia de seguridad nuclear, pues pone en riesgo la salud y la vida de los habitantes de la región y del Estado.

Manipula el número de empleos que ofrecen a la población. Los 300 o 600 puestos de tiempo completo, por un período de 6 años, no compensan los miles de empleos que se perderán en Veracruz en esta zona de producción agropecuaria y de servicios turísticos sustentables.

La actividad minera es de tipo extractiva, y la vocación de la tierra veracruzana es la producción y no, la extracción de minerales.

Por todo lo expuesto y toda vez que esta industria viola flagrantemente el derecho a la salud y a un ambiente sano de cientos de miles de veracruzanos por la liberación de metales pesados al ambiente y la contaminación de aguas y tierras con elementos químicos tóxicos como el arsénico, la sociedad civil emite el siguiente:



PACTO POR UN VERACRUZ LIBRE DE MINERÍA TÓXICA

Los ciudadanos que nos adherimos a este PACTO, asumimos el compromiso que nos corresponde para proteger y defender nuestros recursos naturales ante la amenaza de la llegada de la minería tóxica en Veracruz, se trata de un compromiso ciudadano que debemos traducir en acciones ciudadanas participativas a nuestro alcance para blindar al estado de Veracruz contra la instalación de esta industria minera tóxica:

- 1) Difundiendo la información relacionada con estas formas de explotación de nuestros recursos naturales.
- 2) Alertando a las comunidades de las amenazas reales que estos proyectos representan para el equilibrio de los ecosistemas.
- 3) Emprendiendo acciones legales pertinentes con el fin de proteger los recursos bióticos del estado y del país.
- 4) Acudiendo a las movilizaciones pacíficas ciudadanas para hacer públicas nuestras demandas.
- 5) Siendo solidario con las luchas ciudadanas cuyos propósitos sean la protección y cuidado de la madre tierra.
- 6) Promoviendo el diálogo con autoridades y empresarios en los que se privilegie el pleno respeto a los derechos de los pueblos y de la naturaleza.

La vida humana no tiene precio. El suelo, el aire, el agua, los árboles, las plantas, los animales silvestres acompañan nuestra existencia, compartimos el tiempo y espacio de este universo que nos tocó vivir y no tenemos ningún derecho a envenenarlos o destruirlos porque con ello matamos nuestro presente y el futuro de las nuevas generaciones, el futuro de nuestros hijos y nietos.

No debemos permitir que la salud de la población y los recursos naturales se pongan en alto riesgo por satisfacer la avaricia de unos cuantos. Ninguna utilidad justifica la destrucción de nuestro futuro.

Finalmente, en el marco del **PACTO POR UN VERACRUZ LIBRE DE MINERÍA TÓXICA**, como primera acción ciudadana manifestamos nuestra oposición al proyecto más destructivo y peligroso que pretende ser la punta de lanza de la minería tóxica en nuestro estado, el proyecto minero Caballo Blanco de la canadiense Gold Group.

Este acuerdo estará vigente mientras las causas persistan, teniendo una obligatoriedad ética y moral para todos los ciudadanos que se adhieran a él.

Xalapa, Veracruz, México a 25 de febrero de 2012